



*Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Guatemala, C.A.*

ACTA NÚMERO 18-2009

En la Ciudad de Guatemala, siendo las diez horas del día miércoles dos de septiembre del año dos mil nueve, reunidos en sala de sesiones de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de los representantes: Mario Taracena Díaz-Sol, Luis Alberto Contreras Colindres, Maura Estrada Mansilla, Pedro Pablo Palma Lau, Roberto Kestler Velásquez, Ingrid Roxana Baldetti Elías, Humberto Leonel Sosa Mendoza, Jorge Méndez Herbruger, Willian Rubén Recinos Sandoval, Leonardo Camey Curup, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, y José Alejandro Arevalo Alburez; ausentes con excusa: Juan Ramón Ponce Guay, y Manuel Eduardo Castillo Arroyo; y ausentes sin excusa: José Ines Castillo Martínez, Sergio Leonel Celis Navas, Alejandro Jorge Sinibaldi Aparicio, Manuel De Jesús Barquín Durán, Oswaldo Iván Arevalo Barrios, Mario Israel Rivera Cabrera, y Marvin Orellana López; para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El Presidente de esta sala de trabajo dio la bienvenida a los asistentes, declarando abierta la sesión e iniciando con la lectura de la agenda, misma que fuera aprobada por los presentes. **SEGUNDO:** El Presidente, somete a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada. **TERCERO:** Entrega e información del contenido de las iniciativas remitidas por el Honorable Pleno identificadas con los números: a) 4068 que dispone aprobar Ley de Fideicomisos Públicos; b) 4079 que dispone aprobar Ley de Becas para la Juventud; c) 4081 que dispone aprobar Ley de Exoneración del Impuesto al Valor Agregado -IVA- a la compra de fertilizantes que realice la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Integral -FUNLADI; d) 4089 que dispone aprobar Ley del Programa para el Desarrollo de las Juventudes Rurales; e) 4093 que dispone aprobar Reformas al Decreto Número 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado; y f) 4094 que dispone aprobar Ley de Fideicomisos Públicos. **CUARTO:**



*Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Guatemala, C.A.*

El Presidente, indica que con el propósito de brindar elementos relacionados con Deuda Pública, se procedió a conocer datos generales sobre el tema, concluyendo los presentes que es importante desarrollar un análisis más profundo incluyendo temas vinculados con el mismo. Asimismo, convienen por mayoría solicitar información relacionada a lo que se ha denominado Deuda Flotante a las entidades siguientes: Ministerio de Finanzas Públicas; Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Contraloría General de Cuentas y Fondo Nacional para la Paz; conscientes que dicha práctica y comportamiento a afectado en gran medida el equilibrio de las finanzas públicas. **QUINTO:** En virtud que no fue posible contar con la presencia del Doctor Juan Alberto Fuentes Knight Ministro de Finanzas Públicas, para tratar sobre los temas previstos en la agenda, los presentes solicitaron al Presidente de la comisión reiterar la invitación al señor Ministro para la próxima sesión. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha, una hora y treinta minutos después de iniciada la misma, quienes enterados de su contenido y validez legal, la ratifican, aceptan y firman.-----